

## 90 Reforma – 25 Democracia

Por Albor Ángel CANTARD\*

### Resumen

No caben dudas de la necesaria relación que existe entre democracia y reforma universitaria. La reforma universitaria se asienta sobre los principios esenciales de la democracia representativa y es por ello que el hecho de diciembre de 1983 representa un hito insoslayable, ya que sólo en la vigencia plena del sistema democrático la universidad reformista es posible.

La educación y la ciencia son esenciales en la configuración de la moderna sociedad democrática y la universidad en particular ocupa un lugar relevante en esta tarea. En el presente artículo recorreremos sólo algunas de las acciones cotidianas desarrolladas desde esta universidad en aras al fortalecimiento de la democracia en el país.

\* Abogado; Especialista en Derecho Laboral; Docente e investigador de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la UNL; ex Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la UNL; actual Rector de la Universidad Nacional del Litoral.

En el presente año se celebran los noventa años de la reforma universitaria de 1918 y veinticinco de la recuperación de la democracia en 1983. Dos hechos de capital importancia para la historia de nuestro país que se encuentran unidos y hermanados por un denominador común: la democracia.

El 10 de diciembre de 1983, tras haber ganado con el 52% de los votos, asume como presidente de la Nación Raúl Ricardo Alfonsín. El laico rezo del preámbulo de la Constitución Nacional con el que cerraba cada uno de sus actos de campaña, adelantaba la dirección política y la fuerte convicción democrática del gobierno electo el 10 de octubre de ese año.

La restitución de las relaciones democráticas entre el Estado y la sociedad civil sobre la base del restablecimiento del Estado de Derecho, la plena vigencia de los derechos individuales y sociales y la investigación de la violación de los derechos humanos marcaron a fuego la transición democrática.

En diciembre de 1983 el gobierno recientemente electo dicta el Decreto 154 por el cual se reimplantan los estatutos que gobernaban las universidades antes de 1966. Se restablece el pleno ejercicio de la autonomía, garantizando la libertad académica como modo de asegurar la misión creadora de la universidad y afianzando el principio de igualdad de oportunidades y posibilidades, dejando atrás la universidad autoritaria, elitista y de absoluta mediocridad e iniciando el llamado proceso de normalización. Igual que lo ocurrido en el '18 un gobierno surgido de la voluntad popular impulsaba de manera decidida la democratización de las Universidades.

Como afirma Chiroleau el gobierno radical asume como eje articulador de su política universitaria el logro de autonomía y democratización externa e interna en las instituciones a través del proceso de normalización de las universidades que procuraba lograr una amplia participación de los claustros en el gobierno universitario.

En definitiva el proceso de democratización que desde la fuerte convicción del gobierno se inicia en el sistema universitario se apoya en la descentralización y desconcentración del sistema de toma de decisiones y de gobierno recuperando la tradición reformista de las universidades públicas.

La reforma universitaria significó la construcción de un nuevo sistema universitario basado en los principios de la democracia representativa y la autonomía de las universidades como los pilares que permiten la apropiación y producción de conocimiento científico de excelencia que se presenta como el motor del progreso de la sociedad en su conjunto.

*“La tradición de las universidades públicas latinoamericanas, incluyendo las argentinas, conjugan la Autonomía académica, la Autonomía política y la gratuidad de los estudios como fundamento de su identidad y sentido social (...) el objetivo reformista de democratización de las estructuras universitarias se asociaba, en última instancia, a la democratización de las estructuras culturales, económicas y políticas –en ésta última, permitiendo el reclutamiento de los futuros dirigentes del Estado desde las capas sociales medias–. Vale decir: en el imaginario reformista, la democratización de la universidad (de su organización académica y política y su relación con la Sociedad y el Estado) y del capital cultural que provee dicha institución, se constituye en una de las condiciones para la democratización de la estructura de distribución de otras especies particulares de capital –económico, político–” (F. Naishtat, M. García Raggio y S. Villavicencio, “Filosofías de la universidad y conflicto de racionalidad”, 2001).*

Si la educación y la ciencia fueron fundamentales en la configuración de la sociedad de principios del siglo pasado, nadie discute la centralidad que tienen en el presente. Crecimiento económico, equidad y ciudadanía continúan siendo los tres objetivos clave de una estrategia de desarrollo sustentable, y la única política pública que actúa simultáneamente sobre todos ellos es la educación.

La Educación Superior es un derecho humano y un bien público social, reza la Declaración de la Conferencia Regional de Educación Superior en América Latina y el Caribe de junio del 2008. Pero será efectivamente un bien público social en la medida en que el acceso a ella no quede reservado a minorías sino que se vaya generalizando de manera real y con mejora de calidad.

*“La aplicación social del saber universitario según el sentido Reformista constituye la base, y en cierto modo el momento fundacional, de la actual función de “extensión universitaria”, en tanto compromiso social de la Universidad con el medio en que se inserta, sobre todo con los sectores más vulnerables (Caldelari, M., en: Krotsch, P., org., 2002: 43).*

Respondiendo al mandato que su ADN reformista le impone, la Universidad Nacional del Litoral se vincula con la sociedad y se convierte en protagonista de los cambios en la región, ya que a través de las diferentes iniciativas pretende socializar el conocimiento generado en la institución. Docentes, estudiantes y graduados, cooperan con organismos gubernamentales, privados y de la sociedad civil, procurando concretar acciones transformadoras que permitan el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos individual y colectivamente a través de la búsqueda conjunta de solución a los problemas concretos de la cotidianidad.

*“La extensión encarna el accionar universitario con sentido social, a través de la difusión y el intercambio de saberes con otros actores. Crea espacios de acción conjunta con sectores postergados, colabora a detectar problemas que deben figurar en la agenda de investigación, contribuye a la construcción de ciudadanía y de responsabilidad ante la comunidad, ayuda a cultivar la diversidad cultural y a defender las identidades colectivas. En esta perspectiva, la extensión debe llegar a ser parte de la educación que la universidad ofrece a todos sus estudiantes” (AUGM, mayo – 2008).*

A lo largo de estos años se han instrumentado un conjunto de estrategias y acciones dirigidas al fortalecimiento de sus relaciones con las organizaciones de la sociedad y es en este marco, que se destaca la constitución de la Red Ágora que reúne a casi 40 organizaciones de la ciudad de Santa Fe.

La fuerte presencia en el escenario social permite a la universidad conocer en profundidad las problemáticas de los distintos sectores sociales e intervenir en procura de fortalecer sus capacidades a través de los conocimientos que le puede proporcionar.

Democracia y exclusión social son naturalmente incompatibles. En la universidad se llevan adelante un conjunto de acciones cuyo objetivo central es la incorporación de los sectores sociales excluidos sobre la base de su integración al mundo del trabajo a través de su capacitación permanente. Así mismo desarrolla un importante número de emprendimientos económicos como solución de empleo para familias de escasos recursos procurando fomentar la conciencia que en “el trabajo” se encuentra la alternativa al sistema asistencialista.

El logro del desarrollo económico y productivo de la región se presenta como condición necesaria para el fortalecimiento y legitimidad del sistema democrático. Desde la UNL se

han puesto en marcha una serie de acciones y programas que tienen por objeto desarrollar las capacidades de gestión de los recursos humanos insertos y conocedores de la realidad local. Mejorar la calidad de prestación de servicios a la comunidad local, sobre la base de fomentar la capacidad para detectar necesidades y tendencias, cambios productivos científicos y tecnológicos que puedan conducir y/o favorecer la adopción de innovaciones y desarrollos tecnológicos dentro de las organizaciones, constituyen el fin último de las acciones emprendidas.

Profundizando su intervención en la promoción del desarrollo económico de la región, la UNL se involucra en procesos de incubación de empresas y en la administración y gestión de incubadoras y parques tecnológicos, brindando apoyo técnico, capacitación y asesoramiento en gestión, planificación, armando del plan de negocios, comercialización y financiamiento.

De la misma manera que desarrollo económico y productivo con equidad y justicia consolidan de manera decisiva el sistema democrático, la eficaz gestión de áreas sensibles como la seguridad y la salud tienen una trascendencia superlativa en la consideración social del sistema democrático.

En este sentido, la universidad ha desarrollado acciones tendientes a la formación de recursos humanos en administración de servicios de salud, la capacitación de personal en técnicas de diagnóstico y desarrollo informático para sistemas de salud, como para el servicio de estadísticas en salud y el fortalecimiento de los controles de calidad de medicamentos.

Son prioritarios los programas destinados a la promoción de la salud comunitaria a través de la identificación y posterior formación de Constructores de Salud (vecinos de cada barrio) que conformarán un Consejo Comunitario de Salud. El objetivo de los mismos es el de fomentar procesos de autonomía de vida popular y desarrollar mecanismos de promoción de la salud mediante prácticas de construcción de vida llevando adelante proyectos que en orden de prioridades abarquen aspectos ambientales y sanitarios.

Una especial atención se pone en el desarrollo de actividades que se proponen mejorar la calidad de vida de la población infantil proveniente de hogares carenciados, en particular aquellos programas que abordan la problemática nutricional.

Teniendo en cuenta que la peor secuela de la desnutrición es intelectual, con consecuencias sobre la socialización, y/o la conducta, y/o la motricidad, y/o la capacidad de aprendizaje, y/o el desarrollo del lenguaje se analizan aspectos psicológicos tales como la capacidad cognitiva y el estado psico-emocional de la población infantil, la UNL ha desarrollado el Programa Alimentos de Interés Social que tiene como objetivo central atenuar la crisis alimentaria de los sectores más postergados de nuestra comunidad. Para tal fin se busca generar estrategias de intervención social que permitan mejorar el estado nutricional de la población asistida y promuevan instancias de inclusión social.

El Programa cuenta con una Planta de Alimentos Nutritivos, en la que se elaboran productos de alto valor nutricional a muy bajo costo, destinados a comedores escolares y organizaciones comunitarias que atienden planes alimenticios.

También se generan instancias de educación alimentaria en las que se provee a los encargados de cocinas institucionales y padres que colaboran en ellas, información y capacitación sobre hábitos alimenticios

A nadie escapa que producto de la historia reciente la problemática vinculada con la Seguridad Urbana y los Derechos Fundamentales y la manera en que estos son abordados,

impacta directamente en la legitimidad del sistema. La UNL ha desarrollado un conjunto de acciones en busca de los procesos de transformación hacia la democratización y desde una perspectiva de reducción de los daños sociales de las políticas públicas de seguridad urbana. Promover la modificación de normativas policiales, procesal penal, organización judicial y penitenciaria, generando cambios en las prácticas de estos dispositivos institucionales, se presentan como los objetivos prioritarios de las acciones emprendidas desde esta Universidad.

Democracia es vigencia y protección de los Derechos Humanos y es la educación como aspecto esencial del desarrollo de la persona humana la que constituye una herramienta fundamental para el logro del respeto de los Derechos Humanos. La AUGM, ha señalado recientemente, que concebir a la educación como un derecho humano es uno de los mayores avances éticos de la historia; implica que, a medida que se expande el papel del conocimiento, el derecho a la educación debe garantizarse a un nivel más alto.

En este marco se hace imperiosa la conformación de un proceso educativo basado en valores fundamentales de la persona humana: justicia, igualdad, libertad y fraternidad, que aseguren la observancia de todos los Derechos de los individuos desde un enfoque integral y universal que no prescinda de la valoración de la diversidad cultural.

Es por ello que para esta Universidad representa una exigencia inexcusable el desarrollo de actividades académicas, pedagógicas, de investigación y extensión que permitan que los conocimientos, valores y actitudes referidas a la paz, los Derechos humanos, la justicia, la democracia se integren en el ejercicio pleno de la ciudadanía y aseguren el absoluto respeto de los Derechos fundamentales

Todo sistema democrático se consolida con el fortalecimiento de las instituciones y la participación ciudadana. Consciente de esta situación, la universidad desarrolla actividades y programas con el objeto de capacitar a integrantes y líderes barriales y de las distintas organizaciones sociales sobre formas de organización ciudadana.

Distintas acciones procuran contribuir a los procesos democratizadores mediante la transferencia del conocimiento necesario para promover la integración de las distintas organizaciones representativas de las necesidades de interés común y su participación en la definición de las políticas públicas. Impulsar relaciones interinstitucionales como la base de sustentación de la democracia deliberativa son los objetivos centrales de estas acciones.

Sin duda que para que la universidad cumpla la función que la sociedad espera, debe necesariamente realizar con eficacia su misión primera de generar conocimiento socialmente relevante y formar profesionales con capacidad de dar respuesta a los problemas de la región. Es por ello que las cuestiones relativas a la calidad y a su evaluación ocupan un lugar central ya que tanto el nivel de formación disciplinar, como el de investigación y de producción de conocimiento se presenta como el factor determinante para que la actividad de la universidad se realice con éxito.

A diferencia de las posiciones que otorgan a la evaluación un sentido pragmático de control de variables observables, la visión de cómo evaluar debe concebirse como un proceso amplio de conocimiento, interpretación, atribución de juicios de valor, organización e instauración de acciones y metas para el mejoramiento y cumplimiento de las finalidades públicas y sociales de las instituciones.

Tomás Astin señala que la evaluación se presenta como un poderoso instrumento para reformar la política y la práctica de la Educación Superior. La evaluación supone un proceso para determinar el valor de algo, mediante el que se aprecia y discierne el valor de las

acciones y realizaciones que implican una delicada tarea de interpretación del conjunto de elementos que interactúan en la configuración de una realidad concreta. Este campo “*está atravesado, desde su conformación, por tensiones que se manifiestan tanto en el universo de conceptos que marcan los hitos de las configuraciones teóricas, cuanto en la gestación y consolidación de sistemas de prácticas*” (Celman).

Los procesos de acreditación, por su parte, garantizan que una institución educativa o un programa cumplan los criterios de calidad convencionalmente establecidos y aceptados. Tienen dos propósitos fundamentales: certificar la calidad de la institución o programa y contribuir a su desarrollo, fortalecimiento y mejoramiento. La acreditación se presenta como el proceso de control de calidad, un procedimiento técnico-académico de evaluación que focaliza el análisis en la carrera y que constituye un reconocimiento efectuado por expertos de que la carrera alcanza determinados estándares de calidad académica.

Celia Agudo de Córscico afirma que se debe entender “*...la calidad como concepto complejo, multidimensional que depende de un marco contextual e implica en este caso la consideración racional y la valoración de la universidad. La calidad como búsqueda de excelencia obliga, sin desatender la visión integradora, al análisis de las características estructurales de la universidad, de sus misiones y sus funciones*” y es por ello que este concepto se encuentra necesariamente ligado al de pertinencia.

Es necesario explicitar qué se entiende por este concepto en tanto circulan diferentes definiciones sobre las que es preciso posicionarse. Adherimos a lo expresado por Juan Carlos Gottifredi: “La pertinencia de una institución universitaria tiene que ver con la relación entre sus funciones específicas –enseñanza, investigación, extensión– y las demandas y carencias, actuales y futuras, de la sociedad de la que forma parte la universidad. (...) La universidad deberá convertirse en un agente activo en los procesos de transferencia de conocimientos, desarrollo y ejecución de programas de servicio y tecnología demandados por el Estado, las empresas públicas y privadas innovadoras y otros sectores sociales. Pero es también preciso que la universidades se aboquen al estudio de los grandes problemas que afectan a la sociedad con el objeto de caracterizar e identificar la naturaleza de los mismos y las propuestas de las acciones necesarias para mejorar la calidad de vida de la población”.

La evaluación de la universidad en su conjunto se instituye como necesidad para orientar el trabajo institucional atendiendo e intentando dar respuesta a las complejas situaciones emergentes del contexto en que desenvuelve su labor. Claro está que este proceso se dimensiona y significa a partir del debate en los órganos de gobierno universitario, espacios en los que finalmente se discuten, acuerdan y definen las opciones teóricas y metodológicas que han de caracterizar estos procesos.

La Universidad Nacional del Litoral ha incorporado a su proceso de evaluación institucional, la evaluación social externa con el propósito de obtener un registro paralelo que complemente los ejercicios desarrollados en la Universidad que constituyen muestras de cómo, a partir de la discusión en los órganos colegiados de gobierno, se pautan criterios propios de autoevaluación en la búsqueda permanente de mejoramiento institucional.

Como bien afirman Pugliese y Pérez Rasetti: “*En este marco las evaluaciones institucionales resultan un instrumento imprescindible para la búsqueda de una calidad con pertinencia y adquieren un sentido totalmente diferente del que les asignaba la Ley de Educación Superior. Son ahora expresión de este compromiso entre el Estado y la universidad: la universidad se evalúa respecto de su capacidad para cumplir con calidad su función social y el Estado se compromete con esos diagnósticos aportando el financiamiento de los programas de mejoramiento. Ya no hay*

*evaluación para distribuir premios y castigos, ni para diferenciar los productos universitarios en un supuesto mercado educativo, sino evaluación para mejorar un bien social imprescindible para el desarrollo de nuestra sociedad”.*

La Universidad Nacional del Litoral fue asumiendo con responsabilidad y aplomo los desafíos que, en estos 25 años, el camino de la consolidación democrática le fue imponiendo (proceso de normalización y apertura democrática, el desafío de la masividad con calidad, la exigencia de la pertinencia del conocimiento producido, la consolidación y profundización de su vinculación con el conjunto de la sociedad) y hoy renueva, a través de su accionar cotidiano, su irrenunciable compromiso democrático con el desarrollo local y regional, promoviendo la igualdad de oportunidades, socializando el saber y el capital cultural con el objeto de constituir la unión nacional, afianzar la justicia, consolidar la paz interior, promover a la defensa común, promover el bienestar general y asegurar los beneficios de la libertad, para nosotros, para nuestra posteridad, y para todos los hombres del mundo que quieran habitar en el suelo argentino.